



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-007-2023

TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO, CIUDAD UNIVERSITARIA,
AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad numero 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 11:00 Hrs. del día 14 de junio de 2023, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 12 de junio del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISION, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realiza la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

1. MAGEVIC, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**) y lo indicado el punto 9 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas de la presente Licitación donde indica la siguiente: *Deberán presentar las personas morales en el Documento 1T, copia fotostática del Acta Constitutiva, así como sus últimas modificaciones de las mismas, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 56 fracción XV de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el Artículo 135 del Reglamento de la Ley. Si no se presenta es motivo de desechamiento de la propuesta.*

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por No presentar en el Documento 1T copia del **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA** de acuerdo a lo indicado en el punto número 9 de la minuta de la junta de aclaración de dudas.

2. ARQ. JOSÉ PADILLA GONZÁLEZ

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en las GENERALIDADES DE LA OBRA, específicamente en el numeral 1.3. **FECHAS PARA LA LICITACIÓN (Art. 38, fracc. III y IV de LA LEY):** Fecha de inicio de los trabajos 19 de junio de 2023. Y en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 6t (**Relación de Maquinaria y equipo que se empleara en la obra. (Art. 62, fracc. V y Art. 67 del REGLAMENTO)**).

Relación de la maquinaria y equipo a emplear en la obra lo cual podrá representarse mediante una tabla que contendrá: marca; modelo; número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra, sin importar si son máquinas nuevas o usadas; número de serie si es propia, capacidad; ubicación física; vida útil y si son de su propiedad o rentados

con o sin opción de compra. La relación de maquinaria presentada como propia deberá coincidir con la manifestada en el Padrón de Contratistas. La no coincidencia de dichas relaciones será motivo de desechamiento de la propuesta.

Para el caso de optar por la renta de maquinaria y equipo, se deberá integrar en este documento, una manifestación escrita donde se comprometa el arrendador a disponer de las maquinarias ó equipos a utilizar, indicando la cantidad, características y su ubicación.

Artículo 67.- La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, deberá incluir una tabla por cada maquinaria o equipo, su marca, modelo, número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuesta, sin importar si son nuevas o usadas, sino su estado de mantenimiento y funcionamiento, número de serie si es propia, capacidad, ubicación física normalmente, vida útil, si son de su propiedad, en comodato o arrendados o en su caso la carta compromiso respectiva debidamente formalizada jurídicamente. Este documento podrá integrarse en una tabla junto con los datos e información señalados en la fracción III del artículo 65 de este Reglamento.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR en el Documento 6T La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, con el número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuestas, capacidad y vida útil, así mismo el manifestó de arrendamiento presentado tampoco indica la cantidad de unidades necesarias y sus características, lo anterior se puede constatar en las hojas con números de folio No. 192 y 193 de su propuesta.

3. CONSTRUCCIONES EK3, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en las GENERALIDADES DE LA OBRA, específicamente en el numeral 1.3. **FECHAS PARA LA LICITACIÓN (Art. 38, fracc. III y IV de LA LEY):** Fecha de inicio de los trabajos 19 de junio de 2023. Y en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 6t (Relación de Maquinaria y equipo que se empleara en la obra. (Art. 62, fracc. V y Art. 67 del REGLAMENTO).

Relación de la maquinaria y equipo a emplear en la obra lo cual podrá representarse mediante una tabla que contendrá: marca; modelo; número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra, sin importar si son máquinas nuevas o usadas; número de serie si es propia, capacidad; ubicación física; vida útil y si son de su propiedad o rentados con o sin opción de compra. La relación de maquinaria presentada como propia deberá coincidir con la manifestada en el Padrón de Contratistas. La no coincidencia de dichas relaciones será motivo de desechamiento de la propuesta.

Para el caso de optar por la renta de maquinaria y equipo, se deberá integrar en este documento, una manifestación escrita donde se comprometa el arrendador a disponer de las maquinarias ó equipos a utilizar, indicando la cantidad, características y su ubicación.

Artículo 67.- La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, deberá incluir una tabla por cada maquinaria o equipo, su marca, modelo, número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuesta, sin importar si son nuevas o usadas, sino su estado de mantenimiento y funcionamiento, número de serie si es propia, capacidad, ubicación física normalmente, vida útil, si son de su propiedad, en comodato o arrendados o en su caso la carta compromiso respectiva debidamente formalizada jurídicamente. Este documento podrá integrarse en una tabla junto con los datos e información señalados en la fracción III del artículo 65 de este Reglamento.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR en el Documento 6T La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, con la capacidad y vida útil, así mismo el manifestó de arrendamiento presentado tampoco indica la cantidad de unidades necesarias, características y ubicación, lo anterior se puede constatar en las hojas con números de folio No. 221 y 222 de su propuesta.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

1. GGM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. CORPORATIVO CONSTRUYE S.A. DE C.V.
4. ARQ. CLAUDIA ELENA CALDERON TELLO A. EN P. ARQ. CARLOS JOB ESPARZA ROJAS
5. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
6. ACSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
7. FEDGAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
8. EXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
9. ING. CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ
10. FRADAG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
11. ING. JOSE ASUNCION ORTIZ GAMEZ
12. MATERIALES Y CONSTRUCCIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES


- 13. SERVICIOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
- 14. SANCHEZ ZARAGOZA S.A. DE C.V.

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 11:05 Hrs. del día de su inicio.


INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:



C.P. ENRIQUE LOPEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL PRESUPUESTAL




L.A.F. BRAULIO ENRIQUE MURO MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO



ING. ALBERTO DE JESÚS HERNÁNDEZ ZAMORANO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES




ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES



L.A.E. BRENDA DENISSE MUÑOZ GARCIA
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD



ARQ. VICTOR ALBERTO HERNÁNDEZ MALDONADO
REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE LA INDUSTRIA
MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN DE AGUASCALIENTES



ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES



ING. ARMANDO RODRIGUEZ DE LUNA
ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ

=====FIN DE TEXTO=====